

RESOLUCIÓN. N°. 0032 DE 2025 31 ENE 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 3027 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 3027 del 8 de noviembre de 2022, creó la comisión accidental para el seguimiento a la implementación del acuerdo de paz entre el Estado Colombiano y las FARC EP, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, ALIRIO URIBE MUÑOZ, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, la cual tiene por objeto hacer seguimiento a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 3027 del 8 de noviembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N°. 0032

DE 2025 31 ENE 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 3027 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP"

actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución 3027 del 8 de noviembre de 2022, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE** como integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 ENE 2025


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá D.C, diciembre 02 de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Renuncia a las Comisiones Accidentales.

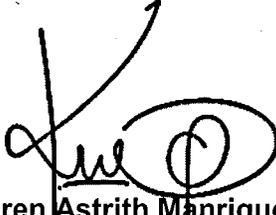
Respetado presidente,

De manera cordial, me permito solicitar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes, la renuncia formal a las designaciones como integrante de las siguientes Comisiones Accidentales:

Comisión	Resolución	Fecha de Resolución
De Agua y Biodiversidad.	2184	29/08/2022
De Seguimiento a los Subsidios Entregados por el Gobierno Nacional. Por el Campesinado Colombiano.	3028 1990	08/11/2022 16/08/2022
Para Evaluar la Situación de Violaciones a los Derechos Humanos de Ciudadanos Colombianos y venezolanos.	3029	08/11/2022
De Seguimiento a los PDET, PNIS y tierras.	2151	23/08/2022
Para conformar el Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharai.	2478	27/09/2022
Bloque Parlamentario de la Media Colombia.	2388	14/09/2022
De Seguimiento al Proyecto Aerocafé.	2814	19/10/2022
De Seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el País.	0072	14/03/2023
De Seguimiento a la Ruta de los Libertadores.	0025	13/02/2023
Por las personas con discapacidad y sus cuidadores.	0367	01/06/2023
De Infancia y Adolescencia Étnica.	0876	01/11/2023
De Evaluación y Seguimiento a la Nueva Política de Drogas en Colombia.	0643	29/08/2023
De Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC.	0116	22/03/2023

Lo anterior, con el fin de asumir plenamente otros compromisos propios de mi labor legislativa. Agradezco la atención prestada y quedo atenta a su oportuna respuesta.

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2, Arauca.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA INT: 899995098-0	Presidencia		CÓDIGO	L-G.1-F01
	Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2024-2025			
	Periodo: Primero			

P 1.1 -1165 - 2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 11 de diciembre de 2024.

Para: Doctor JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General de la Cámara de Representantes

De: Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA
 Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones Renuncia a Comisiones Accidentales.

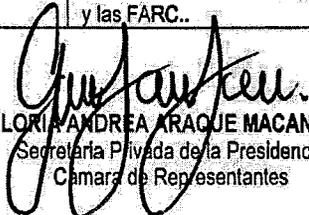
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera alenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las siguientes Resoluciones de Renuncia a las Comisiones Accidentales solicitada por la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte, las cuales se relacionan a continuación:

FECHA SOLICITUD	SOLICITANTE	NOMBRE COMISIÓN	SOLICITUD
10 de diciembre de 2024	H.R. Karen Astrith Manrique Olarte	De agua y Biodiversidad	Renuncia
		De Seguimiento a los Subsidios entregados por el Gobierno Nacional	Renuncia
		Por el campesinado colombiano	Renuncia
		Para evaluar la situación de violaciones a los Derechos Humanos de ciudadanos colombianos y venezolanos.	Renuncia
		De seguimiento a los PDET, PNIS y tierras	Renuncia
		Para conformar el Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y Consejo Nacional Saharaul.	Renuncia
		Bloque Parlamentaria de la Media Colombia.	Renuncia
		De Seguimiento al Proyecto Aerocafé.	Renuncia
		De seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el País.	Renuncia
		De Seguimiento a la Ruta de los Libertadores.	Renuncia
		Por las personas con discapacidad y sus cuidadores.	Renuncia
		De Infancia y Adolescencia Étnica.	Renuncia
		De Evaluación y Seguimiento a la Nueva Política de Drogas en Colombia	Renuncia
		De Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC..	Renuncia

1
 Cordialmente,


 GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA
 Secretaria Privada de la Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA
 Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102
 Línea Gratuita: 018000122512